

599/2001

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, lleve adelante la reparación de los soportes y el guardarraíl que actualmente entorpecen y reducen el ancho de paso en la senda peatonal con dirección al Norte ubicada en el puente sobre el Arroyo Grande sobre la avenida Héroes de Malvinas.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º

24-

/2023.-

Jihan Carlos PINO Presidente Concejo Veliberanle de Ushuaia

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 30/03/2023; CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29/03/2023.-

co

Lic. NOELIA BUTT Secretaria

Concejo Deliberante